



2ª CUMBRE DE CULTURA DE CGLU
COMPROMISOS Y ACCIONES PARA LA CULTURA EN LAS CIUDADES SOSTENIBLES
JEJU (REPÚBLICA DE COREA)
10-13 DE MAYO DE 2017

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 21 DE LA CULTURA (Y LOS DERECHOS CULTURALES) EN EL MUNDO DE HOY: EL PUNTO DE VISTA DE LA RELATORA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS CULTURALES

SRA **KARIMA BENNOUNE** ES LA RELATORA ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL CAMPO DE LOS DERECHOS CULTURALES





Distinguidos delegados, damas y caballeros,
An nyoung ha seh yo. ¡Hola!

1. INTRODUCCIÓN

Es maravilloso estar aquí en Jeju, en la República de Corea y en la Cumbre de la Cultura de la Agenda 21 de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). Estoy realmente encantada de estar presente en esta reunión de defensores de los derechos culturales y promotores de la cultura en los ámbitos municipales y locales de todo el mundo, ya que nos reunimos para debatir sobre los Compromisos y las Acciones de Cultura (y los derechos culturales) en las Ciudades Sostenibles. En primer lugar, permítanme agradecerles a los anfitriones coreanos por su generosa hospitalidad y a todos los organizadores por haberme invitado y por el trabajo que realizaron para reunirnos aquí para hablar sobre estos temas críticos. Felicito a CGLU por sus esfuerzos fundamentales en la promoción de la cultura y los derechos culturales, y a su comisión de cultura, por haber emprendido la redacción de la Agenda 21 de la Cultura después de realizar profusas consultas al respecto.

Soy una gran admiradora de la Agenda 21, un instrumento importante de nuestra época, y me complace ser parte de una reunión que tiene como objetivo la promoción y el perfeccionamiento de la implementación de los compromisos críticos que ella comprende. Como profesora de derecho internacional, siempre estoy dispuesta a hablar sobre la implementación, ya que es la única forma en la que las normas toman vuelo y marcan la diferencia en la vida de las personas. Espero que todos nos vayamos de Jeju al final de la semana con una lista muy específica de tareas que puedan contribuir a este proceso.

»» SI SE LA CUIDA Y PROMUEVE ADECUADAMENTE,
LA CULTURA ES UN RECURSO QUE CRECE SIN
LÍMITES Y QUE, EN CONSECUENCIA, QUIZÁS, SEA
LA ASPIRACIÓN MÁS SOSTENIBLE DE TODAS

Hoy, en el tiempo que me han asignado, querría explicar porqué la Agenda 21 constituye una visión importante desde la perspectiva de los derechos culturales, y de qué manera pienso que esta visión se ve amenazada por diversos eventos internacionales; luego daré algunas sugerencias sobre cómo enfrentar estos desafíos y señalaré algunos elementos de discusión para los debates posteriores, y brindaré una descripción general de cuáles son mis prioridades actuales como Relatora Especial de las Naciones Unidas en el campo de los derechos culturales, antes de concluir con algunas ideas para nuestras futuras colaboraciones.

Primero, a modo de introducción, permítanme explicarles qué hace exactamente un Relator Especial de las Naciones Unidas. Nosotros somos expertos independientes designados por el Consejo de Derechos Humanos, pero no trabajamos para la ONU. Año tras año, preparo un informe para el Consejo sobre un tema que elijo dentro del campo de los derechos culturales y otro para la Asamblea General. También realizo dos misiones por año a distintos países y presento un informe sobre ellas. Puedo enviar comunicaciones confidenciales a los estados vinculadas con denuncias sobre violaciones a los derechos culturales y espero que consideren la posibilidad de presentar casos al cometido para ese fin. Finalmente, puedo realizar declaraciones públicas sobre temas pertinentes. Para mayor información, visiten la página de inicio del programa o síganme en Twitter en @UNSRCulture.

2. LA IMPORTANCIA DE LA AGENDA 21 DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS CULTURALES

Desde mi perspectiva como Relatora Especial de Naciones Unidas en el campo de los derechos culturales, la Agenda 21 es un documento central sobre derechos culturales. Muchos de ustedes están familiarizados con este documento y algunos de ustedes han trabajado estrechamente sobre él, pero permítanme enfatizar algunos de los puntos que resultan particularmente importantes desde la perspectiva de los derechos culturales. La Agenda 21 reconoce que “la diversidad cultural es el principal patrimonio de la humanidad” y que la diversidad no es excusa para violar o limitar los derechos humanos, que la “libertad cultural es una condición esencial para la democracia”, que los gobiernos locales son actores vitales para los derechos humanos y que representan a los “ciudadanos del mundo”, que las ciudades y los espacios locales son los escenarios principales de la invención cultural que nunca se detiene, de la diversidad creativa y, según reza uno de mis pasajes favoritos: “la perspectiva del encuentro de todo aquello que es diferente y distinto”. La Agenda 21 enfatiza la convivencia, el patrimonio cultural, la creatividad, y requiere del equilibrio responsable entre los intereses públicos y privados, al mismo tiempo que reconoce la iniciativa autónoma de los ciudadanos como base para la libertad cultural.

Permítanme señalar algunos otros aspectos del documento que me parecen particularmente importantes desde la perspectiva de los derechos culturales, especialmente en este momento que vivimos. Entre ellos, el llamado a garantizar el financiamiento público de la cultura y la promoción de los “espacios públicos de la ciudad”; el llamado a la convivencia armónica entre lo que se denomina elocuentemente “las diferentes opciones espirituales y religiosas que conviven en el territorio local”, así como la promoción de “la expresividad como una dimensión básica de la dignidad humana” y la defensa de la lucha contra la exclusión como otro de los elementos centrales para la lucha por la dignidad de todas las personas. La Agenda 21 es específica en cuanto a la inclusión, entre otras, de las culturas locales originarias y las de los inmigrantes y personas con discapacidad.





La lectura del texto de la Agenda 21 con los eventos recientemente acontecidos en el mundo como telón de fondo resulta particularmente convincente. Es una visión del mundo en el que desearía vivir, en el que todos nosotros podríamos vivir. Es un mundo en el que los derechos culturales y otros derechos humanos se materializan para todas las personas en el núcleo mismo del desarrollo sostenible, el que reconoce la importancia no solo de las utilidades, sino de la gente, y tomando prestado el texto del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, las expresiones de su humanidad, de su visión del mundo y del significado que le dan a su existencia. Es un mundo en el que las diferencias entre los seres humanos se ven como recursos en lugar de problemas, y en el que también resaltamos los aspectos comunes entre los seres humanos, tantas veces pasados por alto.

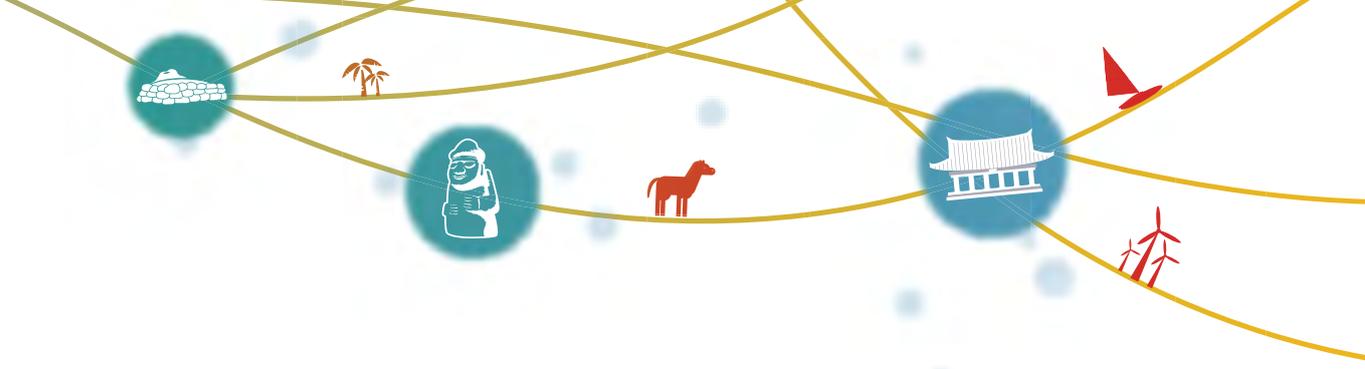
»» LOS VALORES DE LA AGENDA 21 ESTÁN SOCAVADOS POR LA PRIORIZACIÓN DE UNA CONCEPCIÓN ESTRECHA DE LOS INTERESES ECONÓMICOS POR SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS EN GENERAL Y LOS DERECHOS CULTURALES EN PARTICULAR

3. DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS A LA VISIÓN Y LOS VALORES DE LA AGENDA 21

Nuestras deliberaciones sobre cómo llevar adelante la implementación de esta agenda son de una necesidad urgente, en un mundo en el que las culturas están sitiadas por muchas formas de intolerancia que ocurren en simultáneo. Como señalé en el informe reciente que presenté ante el 34.º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos, existen temas comunes en todos los abusos extremistas y fundamentalistas contemporáneos de los derechos culturales, ya sea a manos de la extrema derecha en América del Norte y Europa o de los diversos fundamentalistas religiosos de todo el mundo. Esos abusos suelen incluir intentos de ingeniería cultural que apuntan al rediseño de la cultura sobre la base de visiones monolíticas del mundo, a la imposición de una denominada “religión verdadera” o “auténtica” o una cultura singular, reprimiendo la libertad de la expresión artística y limitando la libertad científica. También apuntan a limitar el goce de los derechos humanos de las mujeres y la expresión y existencia de las minorías. Esos esfuerzos tienen en común una mentalidad basada en la intolerancia de las diferencias y del pluralismo, en un intento por aniquilar la diversidad cultural y el disenso. En el siglo XII, el filósofo andalusí Ibn Rushd, a quien muchos conocerán como Averroes, señaló: “La ignorancia lleva al miedo. El miedo lleva al odio. El odio lleva a la violencia. Esa es la ecuación.” Los derechos culturales, tal como los enarbola la Agenda 21, nos pueden ayudar a sumar una mejor ecuación.

De hecho, los derechos culturales son un contrapeso crítico para todas las formas de fundamentalismo y extremismo; promueven la inclusión, dan lugar a una refutación pacífica y protegen a los jóvenes de la radicalización. Debe hacerse más para garantizar condiciones en las que todos puedan gozar plenamente de ellos. También necesitamos promover y, cuando resulte pertinente, proteger la separación entre la religión y el estado, y si bien celebramos y protegemos la libertad de culto, no debemos permitir que eso se transforme en un pretexto para violar los derechos de los otros.

La Agenda 21 contraargumenta las ideologías polarizadoras y monolíticas y las cosmovisiones duras, singulares y segregadoras que ellas representan. Reconoce que la configuración innata del espíritu humano es abierta, no cerrada, y que, en consecuencia, debemos mantener las puertas abiertas (y este debería ser el mantra de nuestro tiempo: mantener las puertas abiertas). Del mismo modo, la Agenda 21 procura garantizar que las culturas y los patrimonios culturales construyan



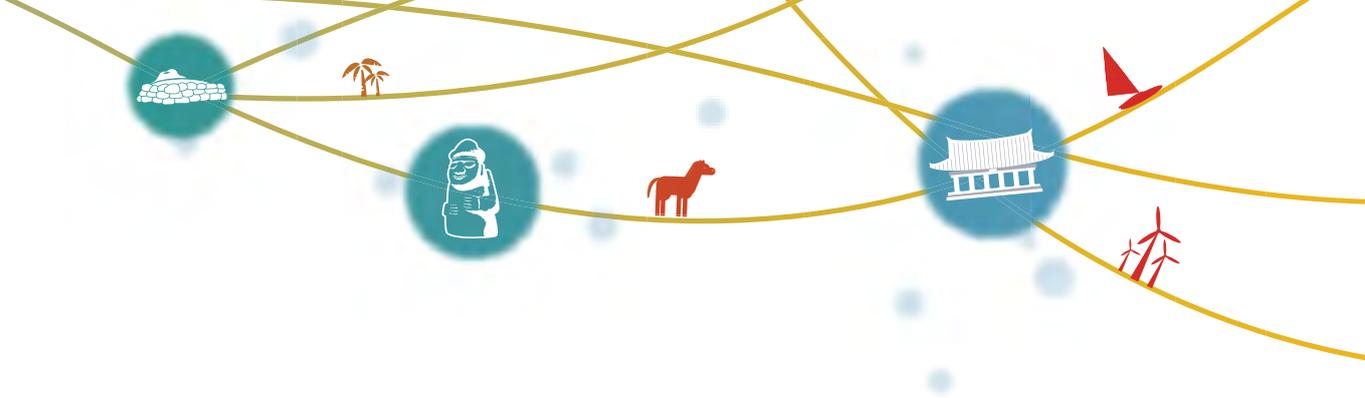
puentes, no muros. Responde al desafío de esta época como lo describió el Dr. Chetan Bhatt en un evento paralelo reciente que organicé y que pueden ver por internet. Él señaló: “una área clave de desafíos es la que se encuentra entre aquellos que ven a la cultura como una propiedad exclusiva de la que son únicos herederos y guardianes, que transforman la cultura en una prisión, en un enclave del pasado que debe ser defendido con toda violencia, y en contra de ellos, aquellos para quienes las culturas son campos abiertos de esfuerzos o potencial para el futuro, en los que la humanidad advierte sus posibilidades como diversidades - diversidades de conocimientos, artes, ciencias, historias y personas.” Esta última visión es la cosmovisión de la Agenda 21.

Otra amenaza a esta cosmovisión es la destrucción intencional del patrimonio cultural, que fue el primer tema en el que elegí concentrarme cuando me designaron Relatora Especial en noviembre de 2015. Las destrucciones intencionales del patrimonio son intentos por borrar la historia y diversidad que defiende la Agenda 21, y daña a otros seres humanos, no solo a los objetos destruidos.

El patrimonio cultural es significativo en el presente, como un mensaje del pasado y como un camino hacia el futuro. Desde la perspectiva de los derechos humanos, resulta importante no solo por sí, sino también en relación con su dimensión humana. Creo que es esencial entender que el patrimonio cultural no es solamente un tema técnico; es también un tema de derechos humanos para el que resulta crucial la perspectiva de los derechos humanos, y yo estoy encantada de ver como esto resuena en la Agenda 21 y en el documento de acciones que la sucedió. Las cuestiones sobre participación y consulta con todos los actores pertinentes constituye el corazón del enfoque de derechos humanos, tanto en el ámbito local como en el nacional, regional o internacional.

Los valores de la Agenda 21 están hoy igualmente amenazados por el problema más amplio de la homogeneización de la cultura y la experiencia cultural a raíz de diversos factores, entre los que se encuentran ciertos modelos de globalización y medios de comunicación globales. Se ven socavados por la priorización de una concepción estrecha de los intereses económicos por sobre los derechos humanos en general y los derechos culturales en particular, así como por la disminución y erosión del espacio público y, quizás, por sobre todas las cosas, por la sensación de que la cultura es optativa, un artículo de lujo.





Siempre he creído que la cultura es casi igual al oxígeno en cuanto a su importancia para los humanos y para la vida humana. Sin embargo, la cultura no solo nos permite respirar metafóricamente, nos ayuda a tratar de resolver contra nuestra propia comprensión de porqué lo hacemos. Los derechos culturales son, como ha reiterado más de una vez el Consejo de Derechos Humanos, “una parte integral de los derechos humanos, que son universales, indivisibles, interrelacionados e interdependientes.” De por sí, los derechos culturales son fundamentales para materializar el potencial de todos los seres humanos y una condición sine qua non para la implementación global de los derechos humanos universales que ofrece una parte crucial de las respuestas necesarias a los muchos desafíos que enfrenta la humanidad en todo el mundo, desde los conflictos hasta la pobreza, pasando por la discriminación o el desarrollo sostenible.

»» LA AGENDA 21 PROCURA GARANTIZAR QUE LAS CULTURAS Y LOS PATRIMONIOS CULTURALES CONSTRUYAN PUENTES, NO MUROS. RECONOCE QUE LA CONFIGURACIÓN INNATA DEL ESPÍRITU HUMANO ES ABIERTA, NO CERRADA, Y QUE, EN CONSECUENCIA, DEBEMOS MANTENER LAS PUERTAS ABIERTAS

De hecho, las municipalidades cumplen con una parte significativa de las obligaciones que deben cumplir los estados en cuanto a derechos culturales. Los gobiernos locales que ustedes representan deben adoptar políticas que garanticen la protección y la promoción de la diversidad cultural, facilitando en simultáneo el acceso a un universo rico y diversificado de expresiones culturales, así como la participación en él. Nuestros ayuntamientos deben ayudar a la gente a comprometerse libremente y sin discriminación en sus propias prácticas culturales y en las de otros, y a elegir libremente su modo de vida. La relación íntima entre una ciudad y su población genera una inversión directa en la democracia por parte de sus habitantes. Sus municipios son el lienzo en el que los grupos se unen para ejercer sus derechos culturales.





4. TEMAS PRIORITARIOS RESPECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 21 HOY

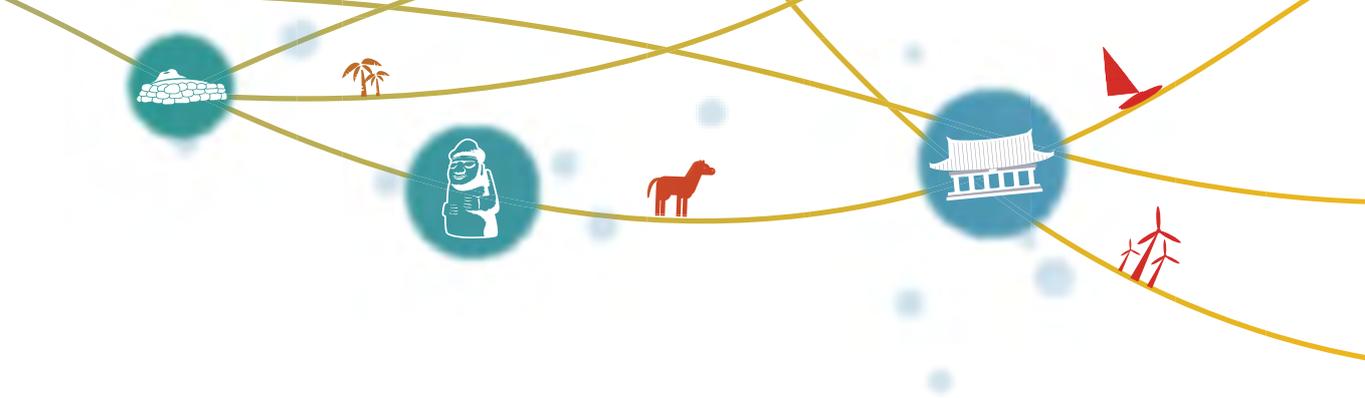
La importancia de la cultura y de los derechos culturales y su interrelación con el desarrollo sostenible no solo se enuncian de manera sencilla en un lenguaje exhortativo en la Agenda 21, sino que están incorporadas en las recomendaciones específicas a los gobiernos locales, a los gobiernos provinciales y nacionales y a las organizaciones internacionales, incluso a las Naciones Unidas. Estas recomendaciones deben ser centrales en nuestras deliberaciones aquí y ahora. Piden que la cultura sea el centro del diseño de las políticas locales, la transversalidad de los derechos culturales, el desarrollo de un sistema de indicadores culturales, la asignación de financiamiento necesario para la cultura en el ámbito nacional, con un estándar del 1% del presupuesto como el mínimo, y la implementación local de estándares internacionales sobre la diversidad cultural.

Este foco en las medidas específicas de implementación fue optimizado en el excelente documento Cultura 21 Acciones adoptado en la primera cumbre de la cultura en 2015 en Bilbao, cuyo objetivo era, como lo expresó el mismo documento, “ofrecer un marco internacional apoyado en compromisos y acciones que sean a la vez realizables y medibles” y hacer que la Agenda 21 gane en eficacia. Quiero tomar un momento para decir cuánto valoro el compromiso 1 del documento de acciones: los derechos culturales. La elaboración de este compromiso subraya que las políticas culturales locales y la organización de la sociedad civil deben basarse explícitamente en los derechos culturales e incluirlos entre sus prioridades. Creo que resulta esencial que en las reuniones que se mantengan aquí en Jeju, no solo se hable sobre cultura, sino sobre los derechos culturales, lo que basa el debate en los derechos humanos universales, incluso los principios de universalidad, igualdad y no discriminación, enfatiza la naturaleza obligatoria y vinculante de los compromisos culturales y demanda la presencia de los componentes de participación y democracia en las deliberaciones sobre cultura.

»» LOS DERECHOS CULTURALES SON FUNDAMENTALES PARA MATERIALIZAR EL POTENCIAL DE TODOS LOS SERES HUMANOS Y UNA CONDICIÓN SINE QUA NON PARA LA IMPLEMENTACIÓN GLOBAL DE LOS DERECHOS HUMANOS UNIVERSALES QUE OFRECE UNA PARTE CRUCIAL DE LAS RESPUESTAS NECESARIAS A LOS MUCHOS DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA HUMANIDAD EN TODO EL MUNDO, DESDE LOS CONFLICTOS HASTA LA POBREZA, PASANDO POR LA DISCRIMINACIÓN O EL DESARROLLO SOSTENIBLE

A. Espacio público

Permítanme hablar ahora de unas pocas áreas fundamentales específicas que deberían priorizarse en el proceso de implementación actual desde la perspectiva de los derechos culturales, siendo la primera el espacio público. Los insto, como sugiere la Agenda 21, a que no solamente protejan sus espacios públicos, sino que los celebren y consideren cuidadosamente la designación y el diseño de estos espacios, de qué forma se administran, si el acceso está abierto a todas las personas, quien actúa como curador del espacio público, cuál es la voz dominante y de qué manera el espacio público puede utilizarse como herramienta de interacción e intercambio mutuos. La Nueva Agenda Urbana Hábitat III está igualmente comprometida con “promover la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad,... que sean zonas multifuncionales para la interacción social y la inclusión,... la expresión cultural y el diálogo entre una amplia diversidad de pueblos y culturas...”



Nuestros espacios públicos cumplen un rol estelar en el fortalecimiento de la cohesión social al proporcionar un lugar para el diálogo y narrativas nuevas, tanto como individuos o como grupos. Eventos como las marchas anuales del Orgullo LGBT que se desarrollan desde San Francisco a Belgrado y en otras partes del mundo, o el Festival de Cartago en Túnez que reúne el patrimonio cultural del pasado y una amplia gama de artes escénicas contemporáneas, alientan a los habitantes de la ciudad y a otros a convivir con dignidad y armonía y a comunicar y contemplar y celebrar mediante las artes y una diversidad de expresiones culturales.

Sin embargo, como señala un estudio reciente de la Unión Europea, “el espacio público está amenazado... Si no protegemos y, en algunos casos, reinventamos nuestros espacios públicos, no florecerá el potencial de las ciudades y sus espacios públicos como plataformas para la expresión colectiva, el discurso democrático y la solución de problemas”.¹ Espero en el futuro preparar un informe sobre este tema y contar con sus aportes como expertos cuando llegue el momento.

B. Financiamiento

La siguiente área prioritaria que deseo subrayar respecto de la implementación es la del financiamiento. No podemos hablar de derechos culturales sin considerar la inversión financiera que resulta necesaria para materializar esos derechos. Debido a las distintas crisis financieras y medidas de austeridad adoptadas en varios estados en todo el mundo, los programas en el campo de la cultura suelen ser los que más las sufren. Este es un grave error.

Las reducciones en los fondos de los gobiernos estatales y federales han resultado en gobiernos locales que dan un paso al frente y encuentran formas de dar apoyo a los artistas y a las prácticas culturales. Aquí señalo el Informe sobre financiamiento cultural publicado la semana pasada por el Foro Mundial de la Cultura en las Ciudades, el primer estudio mundial comparativo de cómo se financia la cultura en las ciudades del mundo. Los datos provistos por dieciséis de los 33 miembros del foro mostraron que más de un tercio de todo el financiamiento directo y público a la cultura está a cargo de los gobiernos locales.² Esta es una cifra para estar orgulloso, sin embargo, debemos continuar abogando, en el ámbito estadual y federal, por un financiamiento continuo y suficiente de la cultura.



¹ Esta cita es una paráfrasis del Informe/Estudio de la UE “Cultura, ciudades e identidad en Europa”, 2016, pág. 3 www.eesc.europa.eu/resources/docs/qe-01-16-463-en-n.pdf

² Página 5, www.worldcitiescultureforum.com/assets/others/170503_WCCF_FullReport_%281%29.pdf



C. Perspectiva de género

La última área prioritaria que quiero enfatizar es la plena inclusión de las mujeres en todos los temas que mencioné. Debemos reconocer el trabajo de las mujeres como artistas, como defensoras del patrimonio cultural y como personas que desean ejercer sus derechos culturales como cualquier otra persona. Las mujeres suelen enfrentar la discriminación por género, lo que incluye la exclusión de expertas en foros e instituciones pertinentes, incluso dentro de los gobiernos de las ciudades y la plantilla de personal de los municipios. El impacto particular del fundamentalismo y del extremismo sobre los derechos culturales de las mujeres será el centro de mi próximo informe a la Asamblea General de la ONU y espero compartirlo con ustedes antes de que finalice este año. Les agradezco los aportes que enviaron para ese informe, en respuesta al llamado publicado en la página de inicio del programa en inglés, francés y español.

»» LOS DERECHOS CULTURALES SON UN CONTRAPESO CRÍTICO PARA TODAS LAS FORMAS DE FUNDAMENTALISMO Y EXTREMISMO; PROMUEVEN LA INCLUSIÓN, DAN LUGAR A UNA REFUTACIÓN PACÍFICA Y PROTEGEN A LOS JÓVENES DE LA RADICALIZACIÓN

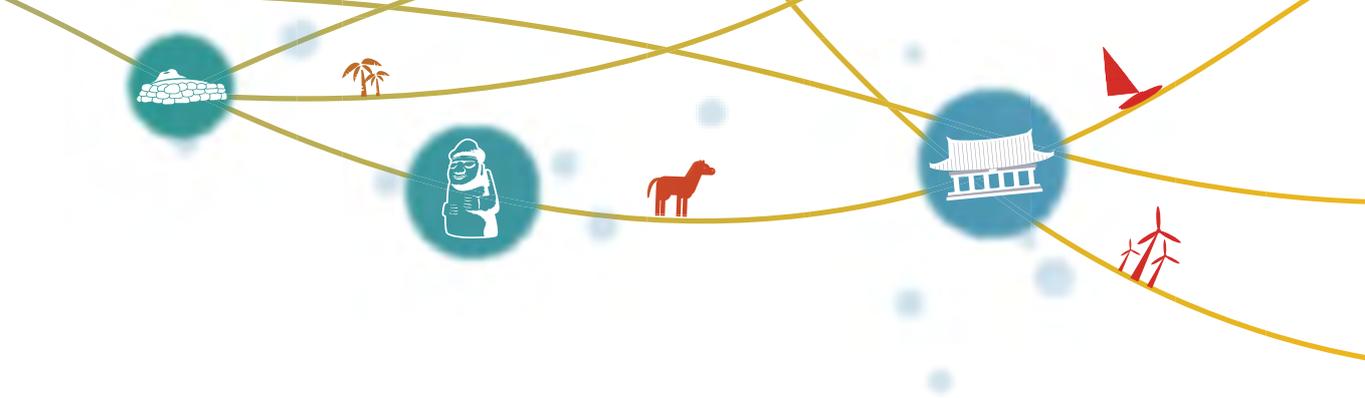
5. CONCLUSIÓN: NUESTROS COMPROMISOS COMPARTIDOS, NUESTRA COLABORACIÓN

A pesar de los muchos desafíos que enfrenta la Agenda 21, no es momento para perder las esperanzas, sino para tenerlas sobre la base de las acciones concretas como aquellas de las que ustedes hablarán en los próximos días. Los cimientos de este trabajo se encuentran en las nueve áreas de compromiso de "Cultura 21 Acciones". Los insto a mantener esos compromisos en mente en los próximos días y a dejar este lugar con un conjunto acordado de distintos planes de trabajo.

Una vez más, querría felicitar el gran trabajo realizado por Ciudades y Gobiernos Locales Unidos - Red Global y apoyo plenamente vuestro pedido para que la cultura sea el cuarto pilar del desarrollo sostenible, junto con el crecimiento económico, la inclusión social y el equilibrio ambiental. Si se la cuida y promueve adecuadamente, la cultura es un recurso que crece sin límites y que, en consecuencia, quizás, sea la aspiración más sostenible de todas. Todavía hay mucho que tenemos que lograr juntos. No obstante, debo felicitar a la Red y a sus valorables esfuerzos para generar esta Cumbre como un lugar para compartir experiencias, aprender unos de otros y desarrollar iniciativas conjuntas para promover el rol de los gobiernos locales, todo en un espacio que está verdaderamente alimentado por la diversidad cultural y la democracia.

Desde mi lugar, lucharé para promover la colaboración con la Red en mis actividades, y, entre otras cosas, me encargaré de:

- incluir a las ciudades y los gobiernos locales como contrapartes esenciales e importantes aquí en la cumbre y en todo mi cometido, incluso en las misiones que realizo a los distintos países.
- continuar pidiéndole a los gobiernos que incluyan la dimensión cultural en todas sus políticas públicas.
- recomendar que la política pública y los presupuestos federales, provinciales y municipales se basen en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en otros instrumentos y enfoques pertinentes sobre derechos humanos.

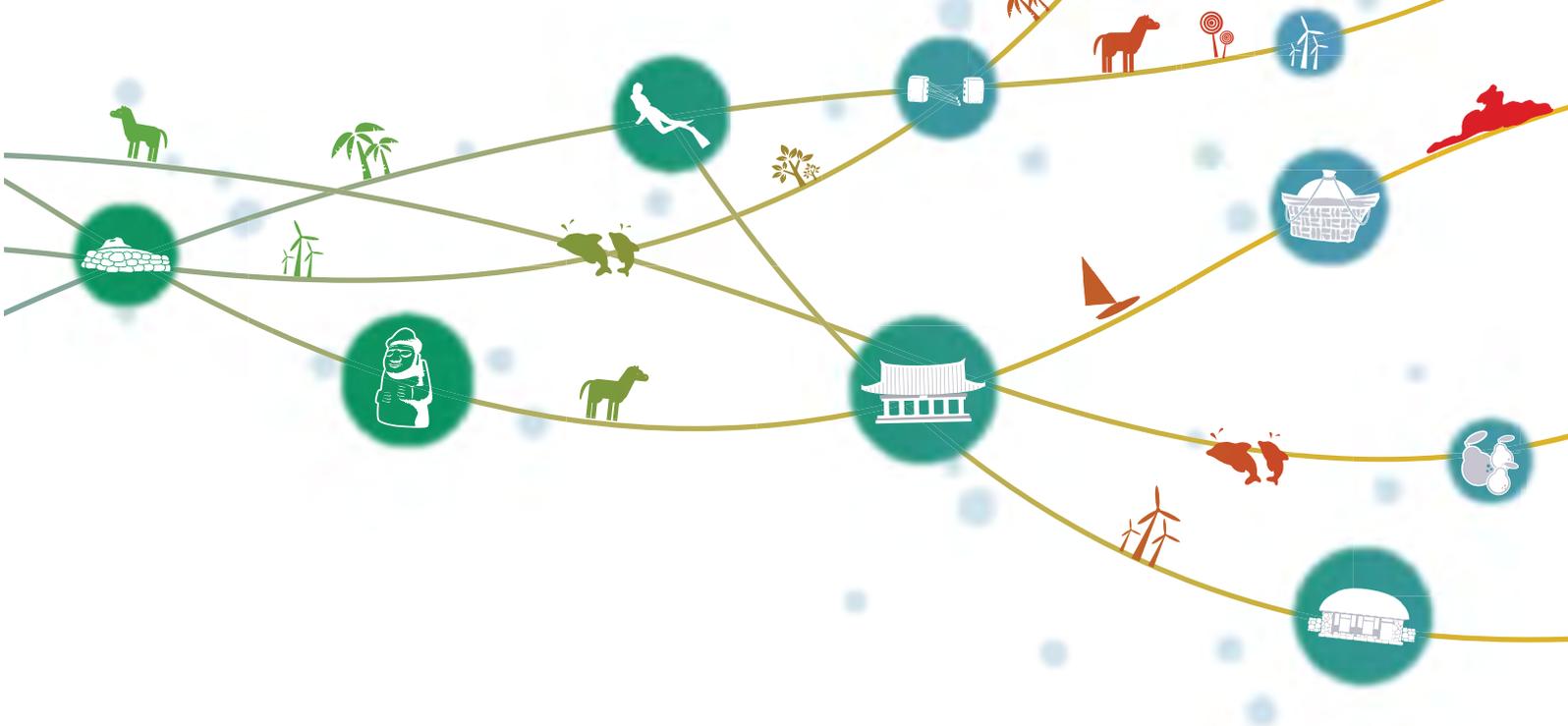


»» LA CULTURA ES CASI IGUAL AL OXÍGENO EN CUANTO A SU IMPORTANCIA PARA LOS HUMANOS Y PARA LA VIDA HUMANA. LA CULTURA NO SOLO NOS PERMITE RESPIRAR METAFÓRICAMENTE, NOS AYUDA A TRATAR DE RESOLVER CONTRA NUESTRA PROPIA COMPRENSIÓN DE PORQUÉ LO HACEMOS

Para concluir, permítanme desearles una cumbre sumamente productiva. El desempeño de mi rol como Relatora Especial en el campo de los derechos culturales representa, por su naturaleza misma, una intensa colaboración. Espero cooperar con todos ustedes, estados, municipios, sociedad civil, expertos y representantes de ciudades y gobiernos locales, para implementar las metas que compartimos. Trabajemos juntos para defender los derechos culturales de todos.

Muchas gracias por su amable atención. Gamsa hamnida.

El texto integral está disponible en la web oficial de la Oficina del Alto Comisionado de las la organización internacional de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OHCHR), bajo el título "Implementación de la Agenda 21 de la cultura (y de los Derechos Culturales) en el Mundo de hoy".



www.agenda21culture.net

CONTACTO

Comisión de cultura de CGLU

Email [info \[at\] agenda21culture.net](mailto:info@agenda21culture.net)

Web www.agenda21culture.net

Twitter [@agenda21culture](https://twitter.com/agenda21culture)

